

Quito, 28 de Marzo del año 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.-

De mi consideración:

Gonzalo Mauricio Sánchez Vaca, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía HACIENDA Y DESARROLLO DESMARES S.A., pongo en su conocimiento lo siguiente:

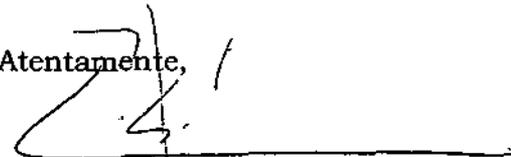
Adjunto a la presente los siguientes documentos:

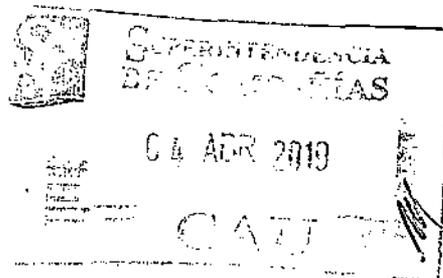
1. Original de la partida de defunción de la señora Yolanda Rocío Parducci Betancourt, quien fue titular de 1 acción valorada en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en la compañía HACIENDA Y DESARROLLO DESMARES S.A.
2. Copia Simple de la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la señora Yolanda Rocío Parducci a sus hijos y únicos herederos los señores: Alexandra María Auxiliadora Ribadeneira Parducci en calidad de cedente, cédula ciudadanía 1703848927, de nacionalidad ecuatoriana; Alegría de la Dolorosa Ribadeneira Parducci, en calidad de cedente, cédula ciudadanía 1703848893 de nacionalidad ecuatoriana; Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci en calidad de cesionario, cédula de ciudadanía 1703848950, de nacionalidad ecuatoriana.

Información que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

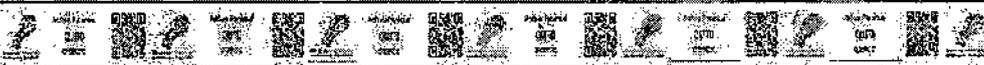
Atentamente,


Gonzalo Mauricio Sánchez Vaca
Gerente General
C.C. 1703848950
HACIENDA Y DESARROLLO DESMARES S.A.
AV. Galo Plaza Lasso 13205 y De los Cerezos
2483914



RS


N° TRAMITE: 21620-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EVB: 105057
04/04/19 16:03



REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000554-04

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 20 DE NOVIEMBRE DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: YOLANDA ROCIO PARDUCCI BETANCOURT con N.U.I./pasaporte No. 1701628867, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MUJER, estado civil: VIUDO, edad: 75 años

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia RUMPAMBÁ, 19 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Causa de la muerte: INFECCIÓN RESPIRATORIA, Responsable que declara la defunción: DR. CARLOS LEONIDAS SALVADOR MSP. LID. 2 FOL. 146N:84.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: RAFAEL PARDUCCI.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ROSA BETANCOURT.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBÁS, N.U.I./pasaporte No. 1704953247, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

EGO AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN DEL PADRE A UN DELEGADO DE LA FUNERARIA MONTE OLIVO OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE: ISQUEMIA CARDIACA, PARO CARDIO RESPIRATORIO.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
DENNISE PAOLA PAREDES PIÑEROS

Firma del Solicitante
SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBÁS

Lugar y fecha de Fallecimiento
QUITO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDINARIA
Fallecido(a): DENNISE PAOLA PAREDES PIÑEROS

QUITO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2016

00009830707

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019
Emisor: JUAN CARLOS COSTALES RAMOS

N° de certificado: 192-205-30535



192-205-30535

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000050090



20171701002P00030

PROTOCOLIZACIÓN 20171701002P00030

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE ENERO DEL 2017, (11:33)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PRADO MORA PABLO MARIO ALBERTO	REPRESENTANDO A ALEXANDRA M RIBADENEIRA-PEREZ	CÉDULA	1705687901
PRADO MORA PABLO MARIO ALBERTO	REPRESENTANDO A RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI	CÉDULA	1705687901
PRADO MORA PABLO MARIO ALBERTO	REPRESENTANDO A ALEGRIA D RIBADENEIRA	CÉDULA	1705687901

Nombre del causante: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE YOLANDA ROCIO PARDUCCI BETANCOURT, A FAVOR DE ALEXANDRA MARIA AUXILIADORA, ALEGRIA DE LA DOLOROSA Y RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI,

Observaciones: DI: 6 COPIAS 7,8,9,

Paola Delgado Loor
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 21620-004-1-19 04/04/19 16:03
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 126052

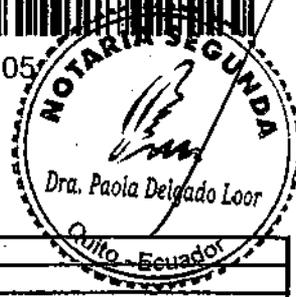


Factura: 001-002-000059368



20171701002001105

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002001105



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2017, (10:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA, OCTAVA Y NOVENA DE LA ESCRITURA N° 20171701002P00030
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE: SEÑOR YOLANDA ROCIO PARDUCCI BETANCOURT

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRADO MORA PABLO MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705687901
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	KLEVER RANDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720553237

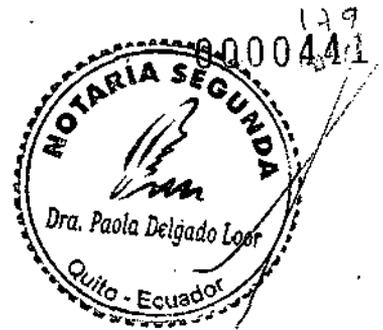
OBSERVACIONES:	A FAVOR DE ALEXANDRA MARIA AUXILIADORA, ALEGRIA DE LA DOLOROSA Y RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI
----------------	--


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PRADO



Señora Notaria:

Pablo Mario Alberto Prado Mora, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en mi calidad de Apoderado Especial de **Alexandra María Auxiliadora Ribadeneira Parducci, Alegría de la Dolorosa Ribadeneira Parducci y Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci**, según consta de los poderes que en copia certificada acompaño, ante Usted, con mi acostumbrado respeto comparezco y expreso:

Primero.- Antecedentes:

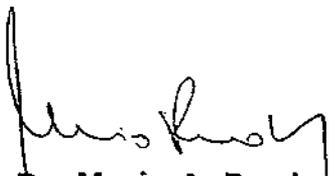
Del certificado de defunción que en una foja útil acompaño vendrá a su conocimiento que quien en vida fue la señora **Yolanda Rocío Parducci Betancourt**, falleció en la parroquia Rumipamba de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el 19 de noviembre de 2016, dejando abintestato como sus únicos, universales y legítimos herederos a sus hijos **Alexandra María Auxiliadora Ribadeneira Parducci, Alegría de la Dolorosa Ribadeneira Parducci y Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci**, conforme se demuestra con las respectivas copias certificadas de las partidas de nacimiento que adjunto.

Segundo.- Solicitud:

En mérito de los antecedentes expuestos y al amparo del numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado mediante Ley reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 64 del 8 de noviembre de 1996, en la calidad que comparezco, solicito conceda a **Alexandra María Auxiliadora Ribadeneira Parducci, Alegría de la Dolorosa Ribadeneira Parducci y Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci**, la **posesión efectiva proindiviso** sobre todos los bienes dejados por el Causante, para lo cual y de manera previa, pido se sirva recibir mi declaración juramentada, ratificando todo lo expresado en este instrumento.

Al amparo de lo previsto en las disposiciones legales invocadas, sírvase, señora Notaria, declarar en acta notarial, la posesión efectiva proindiviso sobre los bienes dejados por quien en vida fue la señora **Yolanda Rocío Parducci Betancourt** y disponer que dicha acta se inscriba en los registros públicos correspondientes.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador.



Dr. Mario A. Prado M.
Matrícula 2413 C.A.P.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE

SEÑORA YOLANDA ROCÍO PARDUCCI BETANCOURT

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 6 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves cinco de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece Pablo Mario Alberto Prado Mora, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha, por los derechos que representa de Alexandra María Auxiliadora Ribadeneira Parducci, Alegría de la Dolorosa Ribadeneira Parducci y Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci, según consta de los poderes que en copia certificada se adjunta, solicitándome se proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso a favor de sus representados de los bienes de la causante, señora YOLANDA ROCÍO PARDUCCI BETANCOURT, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) Partida de defunción de la causante, señora YOLANDA ROCÍO PARDUCCI BETANCOURT, b) Partidas de nacimiento de ALEXANDRA MARÍA AUXILIADORA RIBADENEIRA PARDUCCI, ALEGRÍA DE LA DOLOROSA RIBADENEIRA PARDUCCI y RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI, documentos con los que acredita que sus representados tienen la calidad de hijos de la causante. Por lo que en

ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad con lo que me faculta el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, previo a conceder la posesión efectiva solicitada, procedo a receptar la declaración juramentada del peticionario, quienes declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, del estado civil antes indicado, legalmente capaz, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido su cédulas de ciudadanía, documento que en copias certificadas agrego a esta acta como habilitante. Juramentado que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio y de la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara: **Uno.-** Que la señora YOLANDA ROCÍO PARDUCCI BETANCOURT falleció en la parroquia Rumipamba, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el diecinueve de noviembre de dos mil dieciséis. **Dos.-** Que ALEXANDRA MARÍA AUXILIADORA RIBADENEIRA PARDUCCI, ALEGRÍA DE LA DOLOROSA RIBADENEIRA PARDUCCI y RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI son hijos de YOLANDA ROCÍO PARDUCCI BETANCOURT y, por consiguiente, sus legítimos herederos. **Tres.-** Que la causante, señora YOLANDA ROCÍO PARDUCCI BETANCOURT, falleció sin haber otorgado testamento, es decir, en forma abintestato. Hasta aquí la declaración del peticionario. Como lo declarado se ajusta a la verdad, conforme se corrobora con las partidas de defunción y de nacimiento que se incorporan a la presente acta como documentos habilitantes, por lo que cumplidos que han sido los requisitos legales puntualizados en la norma legal anteriormente invocada, dejando a salvo el derecho

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de terceros interesados en la sucesión, mediante la presente **ACTA**

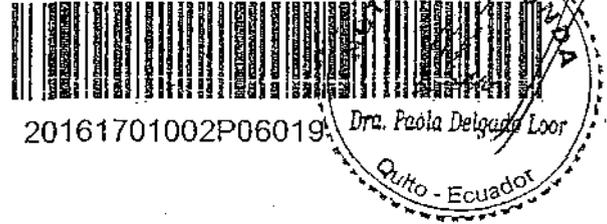
CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR LA CAUSANTE, SEÑORA YOLANDA ROCÍO PARDUCCI BETANCOURT, A FAVOR DE SUS HIJOS ALEXANDRA MARÍA AUXILIADORA RIBADENEIRA PARDUCCI, ALEGRÍA DE LA DOLOROSA RIBADENEIRA PARDUCCI y RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI.

Protocolizado que sea, confiéranse copias certificadas del presente instrumento, para que sea inscrito en los registros públicos que sean del caso, especialmente, en los Registros de la Propiedad o Mercantiles que corresponda y en donde deba surtir efectos esta posesión, para los efectos legales del caso. Con lo cual termina la presente diligencia, firmando para constancia la presente acta el peticionario, en unidad de acto conmigo la Notaria, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) Pablo Mario Alberto Prado Mora
1705687901

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000048176



20161701002P06019

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P06019						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIBADENEIRA-PEREZ ALEXANDRA M	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	430042595	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
FICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPARECIENTE, A FAVOR DE MARIO ALBERTO PRADO MORA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 Dra. Paola Delgado Llor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P06019						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIBADENEIRA-PEREZ ALEXANDRA M	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	430042595	ESTADOUNIDENSE	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Paola Delgado Loor
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: ALEXANDRA MARÍA AUXILIADORA RIBADENEIRA
PARDUCCI

A FAVOR DE: MARIO ALBERTO PRADO MORA

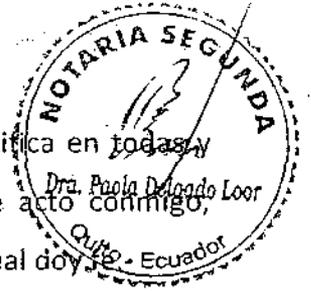
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes, cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Alexandra María Auxiliadora Ribadeneira Parducci, por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad de Estados Unidos e inteligente en el idioma español, de estado civil casada, domiciliada en los Estados Unidos de Norte América de paso por esta ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga un poder especial, conforme las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita Alexandra María Auxiliadora



Ribadeneira Parducci por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá denominar como la Mandante. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La compareciente confiere poder especial, pero amplio y suficiente, como en derecho se requiere en favor del Dr. Mario Alberto Prado Mora, para que este último, como su Mandatario, realice en su nombre y en su representación los siguientes actos: (i) solicite la posesión efectiva de los bienes dejados por su señora madre Yolanda Rocio Parducci Betancourt, y obtenga su inscripción en los registros públicos; (ii) solicite al Servicio de Rentas Internas claves de uso de medios electrónicos, presente la declaración del impuesto a la renta proveniente de la herencia dejada por su madre y los documentos que respalden tal declaración; presente ante la Administración Tributaria la solicitud de facilidades para el pago del indicado impuesto, pague el impuesto correspondiente; (iii) celebre con sus hermanos Alegría y Rodrigo Ribadeneira Parducci la escritura de partición extrajudicial de los bienes hereditarios, y, otorgue los contratos de compraventa de tales derechos hereditarios, fije precio, forma de pago, suscriba las escrituras públicas correspondientes y solicite su inscripción en los Registros de la Propiedad que correspondan. Es voluntad de la Mandante otorgar al Mandatario todas la facultades que se requieran para el cumplimiento cabal y completo del encargo que se hace mediante este poder, incluyendo dentro estas facultades la de presentar todo y cualquier tipo de peticiones o reclamos al Servicio de Rentas Internas o a cualquier otra Administración Tributaria y deducir las acciones judiciales que se requieran. El Mandatario queda autorizado para delegar el presente poder. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada el doctor Mario Alberto Prado Mora, abogado portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída



que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy

Alexandra María Auxiliadora Ribadeneira Parducci

f) Alexandra María Auxiliadora Ribadeneira Parducci
C.C. No. Pasaporte 430042595

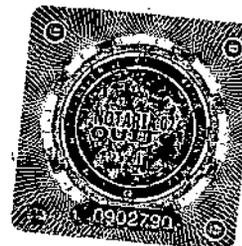
Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR: ALEXÁNDRA MARIA AUXILIADORA RIBADENEIRA PARDUCCI, A FAVOR DE MARIO ALBERTO PRADO MORA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 5 DE DICIEMBRE DEL 2016.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
E.S.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000448

Factura: 001-002-000048177



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P06020						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIBADENEIRA ALEGRIA D	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	548394807	ESTADOUNIDENSE	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPARECIENTE, A FAVOR DE MARIO ALBERTO PRADO MORA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P06020						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIBADENEIRA ALEGRIA D	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	548394807	ESTADOUNIDENSE	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LÓOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

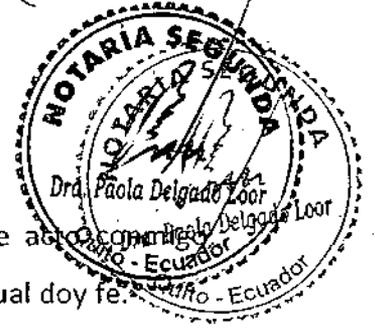


ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: ALEGRÍA DE LA DOLOROSA RIBADENEIRA PARDUCCI
A FAVOR DE: MARIO ALBERTO PRADO MORA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes, cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Alegría de la Dolorosa Ribadeneira Parducci, por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad de Estados Unidos e inteligente en el idioma español, de estado civil casada, domiciliada en los Estados Unidos de Norte América de paso por esta ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga un poder especial, conforme las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita Alegría de la Dolorosa Ribadeneira Parducci por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá denominar como la Mandante. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: SEGUNDA.- PODER

ESPECIAL.- La compareciente confiere poder especial, pero amplio y suficiente, como en derecho se requiere en favor del Dr. Mario Alberto Prado Mora, para que este último, como su Mandatario, realice en su nombre y en su representación los siguientes actos: (i) solicite la posesión efectiva de los bienes dejados por su señora madre Yolanda Rocio Parducci Betancourt, y obtenga su inscripción en los registros públicos; (ii) solicite al Servicio de Rentas Internas claves de uso de medios electrónicos, presente la declaración del impuesto a la renta proveniente de la herencia dejada por su madre y los documentos que respalden tal declaración; presente ante la Administración Tributaria la solicitud de facilidades para el pago del indicado impuesto, pague el impuesto correspondiente; (iii) celebre con sus hermanos Alexandra y Rodrigo Ribadeneira Parducci la escritura de partición extrajudicial de los bienes hereditarios, y, otorgue los contratos de compraventa de tales derechos hereditarios, fije precio, forma de pago, suscriba las escrituras públicas correspondientes y solicite su inscripción en los Registros de la Propiedad que correspondan. Es voluntad de la Mandante otorgar al Mandatario todas la facultadas que se requieran para el cumplimiento cabal y completo del encargo que se hace mediante este poder, incluyendo dentro estas facultades la de presentar todo y cualquier tipo de peticiones o reclamos al Servicio de Rentas Internas o a cualquier otra Administración Tributaria y deducir las acciones judiciales que se requieran. El Mandatario queda autorizado para delegar el presente poder. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada el doctor Mario Alberto Prado Mora, abogado portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en todas y



cada una de sus partes y para constancia firma en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

f) Alegria de la Dolorosa Ribadeneira Parducci
C.C. No. Pasaporte 548394 807

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR ALEGRIA DE LA DOLOROSA RIBADENEIRA PARDUCCI, A FAVOR DE MARIO ALBERTO PRADO MORA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELADA EN QUITO, A 5 DE DICIEMBRE DEL 2016.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
E.S.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ERI
07
de / Sena
Vine / Ag
Sta
11.01
361

Factura: 001-002-000048178

20161701002P06021



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P06021						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703848950	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL COMPARECIENTE, A FAVOR DE MARIO ALBERTO PRADO MORA						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P06021						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Categoría	Persona que representa
Natural	RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703848950	ECUATORIANA	PODERATARIO	Dra. Paola Delgado Loor
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Categoría	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Mandante. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: El compareciente confiere poder especial, pero amplio y suficiente, como en derecho se requiere en favor del Dr. Mario Alberto Prado Mora, para que este último, como su Mandatario, realice en su nombre y en su representación los siguientes actos: (i) solicite la posesión efectiva de los bienes dejados por su señora madre Yolanda Rocio Parducci Betancourt, y obtenga su inscripción en los registros públicos; (ii) solicite al Servicio de Rentas Internas claves de uso de medios electrónicos, presente la declaración del impuesto a la renta proveniente de la herencia dejada por su madre y los documentos que respalden tal declaración; presente ante la Administración Tributaria la solicitud de facilidades para el pago del indicado impuesto, pague el impuesto correspondiente; (iii) celebre con sus hermanas Alexandra y Alegría Ribadeneira Parducci la escritura de partición extrajudicial de los bienes hereditarios, y, otorgue los contratos de compraventa de tales derechos hereditarios, fije precio, forma de pago, suscriba las escrituras públicas correspondientes y solicite su inscripción en los Registros de la Propiedad que correspondan. Es voluntad del Mandante otorgar al Mandatario todas la facultadas que se requieran para el cumplimiento cabal y completo del encargo que se hace mediante este poder, incluyendo dentro estas facultades la de presentar todo y cualquier tipo de peticiones o reclamos al Servicio de Rentas Internas o a cualquier otra Administración Tributaria y deducir las acciones judiciales que se requieran. El Mandatario queda autorizado para delegar el presente poder. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada el doctor Mario Alberto Prado Mora, abogado portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se afirmó y ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia



firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo
Notaría, de todo lo cual doy fe.-

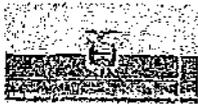
A large, stylized handwritten signature in black ink.

f) Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci

C.C. No. 1703848950

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dra. Paola Delgado Looz".

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



R.R.L.L.

Número único de identificación: 1703848950

Nombres del ciudadano: RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: RIBADENEIRA RODRIGO HERNAN

Nombres de la madre: PARDUCCI YOLANDA ROCIO

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE GOSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 15:54:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.aspx>



LC-IC-5e1e655a7662474



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

eneral de R
ción y Ce

XAVIE

QUITO

ida
LDO

ent.ac



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE No. 170364895-0

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIBADENEIRA PARDUCCI
RODRIGO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION E133312222

BACHILLERATO COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIBADENEIRA RODRIGO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARDUCCI Y GLANDA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-10-19
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-19

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Recibado el 11 de Febrero del 2014
170364895-0-018-0150

RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER
PICHINCHA QUITO
RUMIAMBRA RUMIAMBRA

SANCION Multa 24 Com. 19. 1 Tot USD 6.1

ASOCIACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - DUC

3957948 12/09/2014 9-4253

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 03.02.2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI, A FAVOR DE MARIO ALBERTO PRADO MORA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 5 DE DICIEMBRE DEL 2016.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
E.S.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NO
cont
Naria
cumr
te ef
uito.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000554-04

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 20 DE NOVIEMBRE DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: YOLANDA ROCIO PARDUCCI BETANCOURT con N.U.I./pasaporte No 1701628867, nacionalidad: ECUATORIANA) sexo: MUJER, estado civil: VIUDO, edad: 75 años

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia RUMIPAMBA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2016

Causa de la muerte: INFECCION RESPIRATORIA, Responsable que declara la defunción: DR. CARLOS LEONIDAS SALVADOR MSP. LIB. 2 FOL. 146N:84.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: RAFAEL PARDUCCI.

MADE DE/LA FALLECIDO/A: ROSA BETANCOURT.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS, N.U.I./pasaporte No 1704953247, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

HJO AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN DEL PADRE A UN DELEGADO DE LA FUNERARIA MONTE OLIVO OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE: ISQUEMIA CARDIACA, PARO CARDIO RESPIRATORIO

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

2 SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS

[Firma]
Dennise Paola Paredes Pinedas

[Firma]
Segundo Luis Pilaquinga Ambas

DENNISE PAOLA PAREDES PINEDAS

SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Orgánica de Registro Civil, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra en foja(s) útil(es), que me fue presentado para efecto y que acto seguido devolví al interesado. QUITO, a 05.ENE.2017.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Lugar y Fecha de fallecimiento
QUITO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2016

D.N.S. D.N.I. D.N.I.E. D.N.I.C. D.N.I.A. D.N.I.B. D.N.I.C. D.N.I.A. D.N.I.B.

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DENNISE PAOLA PAREDES PINEDAS
 QUITO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2016

000009830707

29 NOV 2016

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN NIÑO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSSESION NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 4657845



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



251000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo Pág. Acta

En de provincia de hoy día de de mil novecientos el que suscribó, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: APELLIDOS:

SEXO: FECHA DE NACIMIENTO: de de 1983

LUGAR: del Cantón Provincia de nacionalidad

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: de nacionalidad de estado con Cédula de Id. N° NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: de nacionalidad de estado con Cédula de Id. N° Es hijo de los mencionados padres.

Solicitó esta inscripción: con Cédula N° de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Jefe de Oficina

Reconocido por mediante con fecha de de 19..... cuyo copia se archiva

Legitimidad por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha e inscrito en de de 19.....

Contrajo matrimonio con en la oficina de el de de 19..... que es que contiene de acuerdo con la Ley de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposit en el archivo:

Falleció el de de 19..... y su defunción consta inscrita en la oficina de de de 19.....

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN
 - RESOLUCIONES ADM.
 - DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
 - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 - ACTA DE REC. DE UN NIÑO
 - CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 - CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
 - DATOS DE FILIACIÓN
 - DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4847200



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

150869 REPUBLICA DEL ECUADOR 17060117

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Inscripción de Nacimiento Tomo 19 Pág. 100 Acta 14572

En [] provincia de [] hoy día [] de []

de mil novecientos [] SETENTA [] el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: ALEGRIA DE LA DOLOROSA APELLIDOS: RIBAGUENEIRA PARODICI

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 15 de agosto de 1969

LUGAR: [] del Cantón [] Provincia []

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RODRIGO BERNAR RIBAGUENEIRA de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA con Cédula de Id. N° [] NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: YOLANDA ROSA PARODICI de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA con Cédula de Id. N° []

Solicitó esta inscripción: MARCELENA MIÑO con Cédula N° 170311580 de [] años de edad, de profesión EMPLEADA de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que ESTA INSCRIPCIÓN SE HACE DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DISTRICTAL DEL JEFATUERO DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION N° 00049

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI

FIRMAS: [] CRZ. []

Extenidad [] con fecha [] de [] de []

Jefe de Oficina []

Legitimada por sus padres [] con fecha [] de [] de []

Jefe de Oficina []

Contrajo matrimonio con [] en la oficina de [] con fecha [] e inscrito en el tomo [] de [] de []

Jefe de Oficina []

Falleció el [] de [] de [] y su defunción consta inscrita en la oficina de [] de [] de []

Jefe de Oficina []

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

00049

No. 0142

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

15 ENE 2017

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN
 - RESOLUCIONES ADM.
 - DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
 - RAZÓN DE NQ INSCRIPCIÓN
 - ACTA DE REC. DE UN HIJO
 - CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 - CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
 - DATOS DE FILIACIÓN
 - DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



070163

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 14 Pág. 84 Acta 0569

En SMITS provincia de PICHINCHA, hoy día 28 de AOSTO de mil novecientos SESENTA Y SEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: ALEXANDRA MARIA AUXILIADORA APELLIDOS: RIBADENEIRA PARDOCCI
SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 7 DE FEBRO DE 1.968
LUGAR: del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RODRIGO HERNAN RIBADENEIRA de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 17-0106771 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: YULANDA ROCIO PARDOCCI de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA con Cédula de Id. N°

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N° de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que ESTA INSCRIPCIÓN SE LA HACE DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA OFICINA DE R. C. DE PICHINCHA Y SE ARCHIVA CON EL N° 10569.

OBSERVACIONES:
LOS PADRES CASADOS ENTRE SÍ. - PRESENTÓ CERTIFICADO DE MATRIMONIO.

FIRMAS: *[Signature]*

Reconocida por mediante con fecha de cuyo copia se archiva de 19 Jefe de Oficina

Legitimada por sus padres con fecha de e inscrito en el la. Acta No 0142 de 19 Jefe de Oficina

Costó el matrimonio con en la oficina de de inscripción en el tomo de de de 19 Jefe de Oficina

Falleció el de de 19 y su defunción consta inscrita en la oficina de de de 19 Jefe de Oficina

CERTIFICADO
Que se hace constar que se contiene de acuerdo con el artículo 14 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación que se deposita en el archivo electrónico

FISCAL DIRECCIÓN PROVINCIAL de 19 JEFATURA DE CANTÓN JEFATURA DE ÁREA

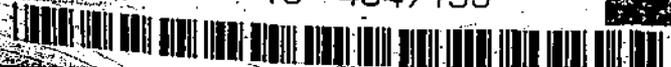
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA ÍNTEGRA:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN
 - RESOLUCIONES ADM.
 - DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
 - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 - ACTA DE REC. DE UN HIJO
 - CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 - CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
 - DATOS DE FILIACIÓN
 - DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4847195



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Mora

Número único de identificación: 1705687901

Nombres del ciudadano: PRADO MORA PABLO MARIO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TROYA RODRIGUEZ MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1980

Nombres del padre: PRADO JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: MORA ARGENTINA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-002-53430



173-002-53430

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.05 11:11:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



0000461

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION



CEDULA No. 170568790-1

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PRADO MORA
 PABLO MARIO ALBERTO

PROVINCIA
 QUITO

CANTON
 CAJON ROBERTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-07-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA JOSE
 TROYA RODRIGUEZ





INSTRUCCION: ABOGADO

ABELLAS Y NOMBRES DEL PADRE: PRADO JOSE GABRIEL

ABELLAS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2016-02-13

FECHA DE EXPIRACION: 2026-02-13

PROFESION: ABOGADO

NUMERO: E132311122



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0161

NUMERO DE CERTIFICADO: 035-0161

CEDULA: 1705687901

PRADO MORA MARIO ALBERTO

PROVINCIA: QUITO

CANTON: CAJON ROBERTA

CIRCUNSCRIPCION: RUMIPANZA

PARRISIA: 1

ZONA: 1



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 05 FNE 2017

Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Mario A. Prado M., con Matrícula No. 2413 C.A.P., protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en **VEINTE Y DOS** fojas útiles, y en esta fecha el **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE YOLANDA ROCIO PARDUCCI BETANCOURT, A FAVOR DE ALEXANDRA MARIA AUXILIADORA, ALEGRIA DE LA DOLOROSA Y RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI.- QUITO, A 5 DE ENERO DEL AÑO 2017.-**

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **OCTAVA** copia certificada de la escritura de **PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE: SEÑORA YOLANDA ROCIO PARDUCCI BETANCOURT**, a favor de **ALEXANDRA MARIA AUXILIADORA, ALEGRIA DE LA DOLOROSA Y RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de mayo del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina



Razón de Inscripción

Número de Inscripción: 113
 Número de Repertorio: 3102

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 113 celebrado entre :

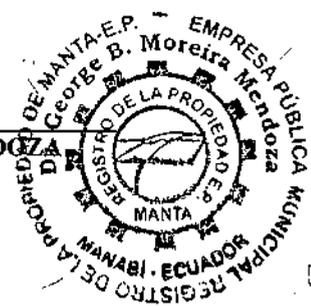
Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1703848950	RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER	BENEFICIARIO
548394807	RIBADENEIRA PARDUCCI ALEGRIA DE LA DOLOROSA	BENEFICIARIO
430042595	RIBADENEIRA PARDUCCI ALEXANDRA MARIA AUXILIADORA	BENEFICIARIO
800000000047233	PARDUCCI BETANCOURT YOLANDA ROCIO	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4010168000	9770	POSESIÓN EFECTIVA

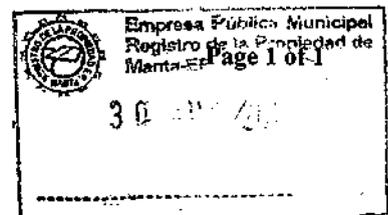
Libro : SENTENCIA
 Acto : POSESIÓN EFECTIVA
 Fecha : 19-may./2017
 Usuario: maira_saltos

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad



MANTA, martes, 30 de mayo de 2017

martes, 30 de mayo de 2017



Nº 0047993

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite :543429

Fecha Ingreso: 19/07/2017

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 29 DE JUNIO DE 2017 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura Foja Número 2729 REPT - 50673 de SV Tomo 148 .

Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error ó equivocación.*

Responsable: RC 

Quito, a 19 DE JULIO DEL 2017.


**DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014
RESOLUCION RPDMQ-DESPACHO-2015-83 DE 4 DE DICIEMBRE DEL 2015





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de
 Repertorio:**

2,017 - 12,841



Conforme a la solicitud Número: 2017- 12841, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 1.- Posesión Efectiva en el tomo 43 de fojas 21339 a 21340, No.9641 del Registro de Propiedades, el Diecinueve de Junio de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Segunda] de [Quito] el:[05/ene/2017]; por: ((NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE), [PARDUCCI BETANCOURT YOLANDA ROCÍO en calidad de CAUSANTE], [RIBADENEIRA PARDUCCI ALEGRIA DE LA DOLOROSA en calidad de HEREDERO], [RIBADENEIRA PARDUCCI ALEXANDRA MARÍA AUXILIADORA en calidad de HEREDERO], [RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matricula(s) Inmobiliaria(s): ([36-0027-011-0-0-0 CON MATRÍCULA: 187462]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>No. Folio Real</u>	<u>Tipo de Folio Real</u>
36-0027-011-0-0-0	187462	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 20 de junio de 2017

Impreso a las: 09:41:10



Trabajados por:
 Digitalizador : JCAICSDP
 Calificador de Título : GEMERANDA
 Calificador Legal : INARO
 Asesor : JCAICSDO
 Generador de Razón : MQUINTEROS

Ab.Vilma Dorinda Barba Sanchón, Mgs.
 Registradora de la Propiedad Delegada

MQUINTEROS

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.